

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN MIF/DE-55/15

Brasil. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ME-15398-BR  
Generación Emprendedora

El Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con Associação Aliança Empreendedora (AE), y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento MIF/AT-1384 sobre cooperación técnica para desarrollo personal y comunitario de jóvenes de bajos ingresos a través de la creación y fortalecimiento de negocios sostenibles.
2. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$770.000, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones.
3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 9 de diciembre de 2015)